

56571

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Municipalidad Metropolitana de Lima



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE PROYECTOS N° 001-2017

LA GERENCIA DE PROYECTOS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Informe N° 998-2017/SERPAR-LIMA/SG/GPROY/SGEP/MML, de fecha 05 de octubre del 2017, emitido por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, mediante la cual solicita la recomposición de los miembros del Comité de Recepción de la Obra: "EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código SNIP N° 218891.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017, respecto de la Recepción de la Obra y plazos, señala que: "en caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 084-2017 de fecha 10 de febrero de 2017, se resolvió conformar el Comité de Recepción de Obra: "EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", el cual estaba integrado por la Arq. ELENA BLANCA MOLINA CERPA, Gerente de Proyectos, quien lo presidía; Ing. MILAR PATRICK CORNEJO PODESTÁ, Sub Gerente de Estudios y Proyectos – INSPECTOR DE OBRA; y el Sr. FÉLIX IPANAQUÉ DE LA FUENTE CHÁVEZ, Administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 223-2017, de fecha 23 de mayo de 2017, se resolvió RECOMPONER el Comité de Recepción de Obras, considerándose a los siguientes miembros: Arq. EDUARDO NICOLÁS BALDEÓN CANCHÁN, Monitor de Proyectos de la Gerencia de Proyectos; Ing. MILAR PATRICK CORNEJO PODESTÁ, Sub Gerente de Estudios y Proyectos – Inspector de Obra; y el Sr. ROGER CORTEZ MELGAREJO, Administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 333-2017, de fecha 02 de octubre de 2017, se resolvió dar por concluida la designación otorgada a don ROGER CORTEZ



MELGAREJO, en el cargo de administrador del Parque Zonal Lloque Yupanqui de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, habiéndose dado por concluida la designación de uno de los miembros del Comité de Recepción, corresponde a la Entidad proceder con su recomposición;

Que, contando con los vistos de la Subgerencia de Estudios y Proyectos y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución de Secretaria General N° 323-2017, de fecha 18 de setiembre de 2017 a la Gerencia de Proyectos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER el Comité de Recepción de Obras, que tendrá a su cargo la Recepción de la Obra: **“EJECUCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI, EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”**, quedando conformado a partir de la fecha de la siguiente manera:

- Arq. EDUARDO NICOLÁS BALDEÓN CANCHÁN, Monitor de Proyectos de la Gerencia de Proyectos, quien lo presidirá.
- Ingeniero MILAR PATRICK CORNEJO PODESTÁ, Sub Gerente de Estudios y Proyectos – INSPECTOR DE OBRA.
- Sra. YESSI MARÍN SÁNCHEZ, Administradora del Parque Zonal Lloque Yupanqui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al CONSORCIO NARANJAL y a todos los integrantes del Comité de Recepción de Obra.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Inscripción N° **50D-001**

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir: **10-2-NOV-2017**

N° de Fecha **10-2-NOV-2017**
Atentamente.

Marta A. Uriarte
Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria

Oscar E. Díaz Portillo
Econ. **OSCAR E. DÍAZ PORTILLO**
GERENTE
GERENCIA DE PROYECTOS
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

